

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****12491** *OTESA INSTALACIONES, SOCIEDAD LIMITADA*

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1074/08, ejecución 58/09, seguido ante este Juzgado de lo Social nº 34 de los de Madrid, a instancia de Alcides Domínguez Villagra contra Otesa instalaciones, Sociedad Limitada, sobre despido se ha dictado resolución de fecha veintiséis de abril de dos mil diez, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Otesa instalaciones, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 8.216,67 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 26 de abril de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100029499-1